

COMUNICACIONES

**LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LA ARGENTINA
EXPORTADORA EN EL NUEVO MILENIO:
PROponiendo una NUEVA AGENDA DE INVESTIGACIÓN***

M. VICTORIA MURILLO** Y JORGE MANGONNET**

Argentina construyó su estado-nación en función de una economía agroexportadora que le permitió insertarse en los mercados mundiales a fines del siglo XIX y que se mantuvo hasta que la Gran Depresión aceleró lo que había sido un proceso incipiente de sustitución de importaciones. Desde la postguerra hasta la última dictadura militar, la industrialización fue el eje del desarrollo económico de la Argentina. La crisis de la deuda y las reformas pro-mercado de los noventa erosionaron ese patrón de desarrollo y contribuyeron a sentar las bases de lo que sería, en el nuevo milenio, la nueva estructura económica del país. Si bien la dependencia de la economía argentina de las exportaciones agropecuarias parece remitirnos a un siglo atrás, la última década se distingue del periodo anterior por dos particularidades que vale la pena resaltar. En primer lugar, la política pareciera tener un papel más relevante en la emergencia y el desarrollo del patrón exportador actual, tanto en la implementación de políticas que incentivan el tipo de producción a exportar, como en el impacto del sistema democrático en el surgimiento de espacios de conflicto asociados a dicha producción y a la distribución de recursos que genera. En segundo lugar, los productos de exportación combinan áreas o formas tradicionales de producción con la expansión de fronteras agrícolas y extractivas, involucrando diferentes geografías y actores en el proceso productivo. Dado que estos procesos reproducen dinámicas similares a las de otros países de Sudamérica (Svampa, 2013), esta nota busca presentar un estado de la cuestión tratando de señalar áreas que no han sido suficientemente analizadas y sugiere una agenda de investigación organizada en tres ejes temáticos que también podrían ser aplicados a comparaciones regionales.

Para analizar las transformaciones económicas de la última década en clave comparada nos centraremos sobre tres productos de exportación y sus derivados: la

* Agradecemos los comentarios de Carlos Freytes, Carla Gras, Roy Hora, Diana Rodríguez-Franco, y de los participantes en el seminario “La nueva economía política de América Latina: Estado, política y sociedad durante el “commodity boom” (Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 14 y 15 de agosto de 2013).

** Columbia University.

soja, el petróleo y la minería. Los mismos fueron elegidos dada su enorme importancia en las exportaciones actuales de la región sudamericana a raíz de los cambios de la economía mundial (fundamentalmente la creciente demanda asiática) así como por su peculiar evolución en las exportaciones argentinas durante la última década en función de los incentivos creados por la política pública y por su desarrollo (potencial o efectivo) en nuevas geografías. Si bien los precios de estas tres *commodities* aumentan en la última década, su desempeño en la balanza comercial argentina no fue uniforme. Primero, la soja y sus derivados se han transformado en el principal producto de exportación argentino. En la última década, el valor de las exportaciones de soja y productos derivados (principalmente aceite y harina) creció más del 300 por ciento, yendo de US\$5.035 millones en 2002 a US\$18.060 millones en 2012¹. Segundo, el petróleo, que supo ser el principal producto exportable en los noventa, dejó de serlo y pasó a ser importado en 2012. Aunque los valores de las ventas al exterior de petróleo y combustibles derivados se mantuvieron relativamente estables por el aumento en los precios internacionales, creciendo de US\$5.282 millones en 2002 a US\$5.976 millones en 2012², la exportación neta de metros cúbicos de crudo cayó un 81 por ciento, pasando de casi 16 millones a poco más de 3 millones en el mismo período³. Tercero, luego del complejo sojero, la minería es el sector exportador de mayor crecimiento en la década, particularmente en metales como el cobre y el oro. Según datos disponibles, las exportaciones de minerales de cobre y concentrados ascendieron de US\$666 millones en 2004 a US\$1.534 millones, creciendo 130 por ciento; mientras que las ventas de oro fueron de US\$547 millones en 2006 a US\$2.260 en 2012, un crecimiento equivalente al 313 por ciento⁴.

Los recursos de exportación producidos gracias al *boom* de las *commodities* han permitido, tal como ocurrió a fines del siglo XIX, la consolidación del poder fiscal del estado dada la facilidad para tasar el comercio exterior (importaciones y exportaciones) en relación con otros modos de recaudación que dependen más de la capacidades burocráticas del aparato fiscal. La facilidad de recolección de estos recursos permite al gobierno apropiarse de parte de la renta generada, que puede ser redistribuida a fin de afianzar su coalición política (Weyland, 2011; Mazzuca en prensa). Esta dinámica fiscal modifica tres patrones de relación claves desde una perspectiva comparada: a) *la relación entre productores y el gobierno nacional* por la apropiación de los recursos derivados de la exportación (sea vía impuestos, regulación o precios controlados); b) *la relación entre nación y provincias* en lo que hace a la distribución de los recursos fiscales producidos por estos sectores; y c) la relación entre los actores locales alrededor de la generación, regulación y apropiación de recursos asociados con la producción en el nivel local. Como proponemos abajo, estos tres patrones de

¹ Sistema Integrado de Información Agropecuaria, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; <http://old.siia.gov.ar/> (accedido el 7 de agosto de 2013).

² Dirección Nacional de Política Macroeconómica, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; <http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/infoeco.html> (accedido el 7 de agosto de 2013).

³ Como consecuencia de ello, el gobierno argentino se vio forzado a importar petróleo en cantidades crecientes durante los últimos años. Mientras las importaciones de crudo apenas superaban los 6 mil metros cúbicos en 2008, para 2012 ese número trepó a 247 mil metros cúbicos, representando una suba total del 3443 por ciento. Instituto Argentino del Petróleo y el Gas; <http://www.iapg.org.ar/estadisticasnew/> (accedido el 7 de agosto de 2013).

⁴ Centro de Economía Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; <http://www.cei.gov.ar/> (accedido el 7 de agosto de 2013).

relación pueden contribuir a establecer una agenda de investigación comparada en Argentina que también puede extenderse a otros países de la región.

I. Una propuesta de marco teórico

El marco teórico que proponemos se centra en los tres ejes mencionados. Para cada uno de dichos ejes nos enfocaremos en las dimensiones que, según evaluamos, afectan los niveles de tensión entre los actores involucrados. Resumimos a continuación la conceptualización de cada una de esas dimensiones y sugerimos indicadores para operacionalizarlas.

1) La relación entre productores y gobierno nacional: para comprender la dinámica entre estos sectores es importante analizar tres dimensiones definidas a continuación.

a) El *tipo de proceso productivo* (*capital versus trabajo intensivo y costos hundidos*): cuando el proceso productivo tiene mayores costos hundidos y la inversión ya fue concretada se produce lo que Vernon (1971) denomina como *obsolescing bargain*, es decir, una etapa en la cual los inversores pierden poder frente al gobierno porque no pueden retirarse del mercado sin poder recuperar los costos hundidos realizados al momento de la inversión, lo que a su vez aumenta los incentivos a la expropiación impositiva o regulatoria por parte del gobierno.

b) El *consumo doméstico y sus incentivos para la regulación vía precios*: si el producto exportado se consume domésticamente o constituye lo que O'Donnell (1977) denomina "bienes salario", genera incentivos no sólo de tipo impositivos sino también para la regulación vía precios controlados a fin de subsidiar a los consumidores domésticos. El consumo interno, entonces, expone aún más a los productores de esos bienes frente al gobierno⁵.

c) La *capacidad de acción colectiva de los productores*, que a su vez está definida por la fragmentación de los productores en relación con su número y heterogeneidad (la que puede ser afectada por factores que van desde origen del capital productor a tipos de producción y formas de propiedad o uso de los recursos naturales).

2) La relación entre nación y provincias: la capacidad de negociación de las provincias para reclamar una porción de los recursos fiscales al gobierno nacional parece estar sujeta a las *potestades definidas por las instituciones federales* que asignan derechos provinciales por los recursos de su subsuelo —en términos de regalías a la extracción de dicho recurso— pero no de la superficie. El ejercicio de dichas potestades federales, sin embargo, podría estar sujeto a otros patrones de negociación entre el gobierno nacional y las provincias que, nos parece, no han sido suficientemente analizados y que generan un área interesante de investigación sobre los efectos del federalismo fiscal.

3) La relación entre actores locales: la economía política provincial en relación con las consecuencias medioambientales de la expansión de nuevos tipos de producción, así como de la regulación y gravamen de la producción existente, generan un área importante de investigación. Los estudios existentes se centran en los ciclos de protesta que emergen como resistencia a la expansión de la producción a nuevas áreas y ponen énfasis en el uso de distintos repertorios de acción directa vinculados a las consecuencias medioambientales de dicha producción. Nuestra hipótesis sobre

⁵ Agradecemos a Carlos Freytes sus aportes a la comprensión de esta dimensión en función de su trabajo sobre la regulación de los productos exportables en la región.

estos ciclos de protesta es que predominan en la frontera agraria y extractiva donde se están modificando los patrones de producción económica provincial y donde las consecuencias medioambientales de las tecnologías asociadas a dicha expansión son más manifiestas. La variación de la regulación provincial respecto de nuevas tecnologías como la minería a cielo abierto y el *fracking* en la extracción de petróleo así como la disputa distributiva provincial en relación al impuesto inmobiliario rural ha sido menos estudiada. Nuestra hipótesis inicial para explicar dicha variación está asociada a los patrones de desarrollo económico provincial y su relación con los actores locales. En ambas dinámicas nos parece fundamental analizar los patrones de competencia política provincial y su interacción con estas dinámicas.

Usaremos, entonces, estos tres ejes de análisis para intentar esbozar una aproximación a la economía política de los tres productos de exportación en el nuevo milenio. En el caso argentino, el *boom* exportador es resultado de la conjunción de la devaluación de 2002 y el rápido crecimiento de los precios de las *commodities* en el nuevo milenio. Dicho proceso no solamente tuvo un papel fundamental en la recuperación de la economía argentina tras la crisis de 2001-02, sino que también contribuyó a plasmar nuevos escenarios de conflicto político.

II. Una aproximación al nuevo modelo agroexportador: “la soja es un yuyo”

A diferencia de la actividad petrolera o minera, el cultivo de la soja tiene relativamente bajos costos hundidos pese al gran aumento de la tecnología involucrada en su explotación (lo que modifica la proporción de capital y trabajo) desde los noventa. A partir de la aprobación de las semillas transgénicas en 1995, la expansión de su uso y el de la siembra directa (sin arado ni labranza) tuvieron un efecto dramático sobre la expansión de la frontera agraria⁶. Asimismo, más allá de la expansión del arrendamiento que alcanza dos tercios de la superficie cultivada de cereales y oleaginosas (Hora, 2012: 176), la división del proceso productivo en lo que hace a la propiedad y gestión de insumos, maquinarias, y financiamiento ha dado lugar a un nuevo empresariado concentrado más joven y profesionalizado, generando nuevos actores en el agro (Gras y Hernández, 2009; Hora, 2012). Estas transformaciones resultaron en un dramático aumento en el rendimiento de la soja y su expansión fuera de la región pampeana en un contexto de aumento del precio en los mercados internacionales (Barsky y Dávila, 2008; Bisang, Anlló y Campi, 2008; Newell, 2009; Regunaga, 2010). Es por ello que si bien los costos de moverse a otro cultivo son bajos, pese a los aumentos de las retenciones a las exportaciones la soja es el cultivo predominante y el más rentable en las exportaciones agropecuarias argentinas (Fairfield, 2011)⁷. Asimismo, dado que la producción es netamente exportada porque no se consume domésticamente, no hay incentivos para la regulación vía precios controlados (Richardson, 2009)⁸.

⁶ El marco regulatorio argentino que permite el uso de dichas semillas sin pago de patente y la aprobación temprana de su uso en 1995 tuvo un efecto enorme sobre el aumento del rendimiento y la expansión de la producción de la soja (Hora, 2012). Respecto a la soja y el maíz, la superficie cosechada en la que se usa siembra directa pasa de menos del 10 por ciento en 1992 al 98 por ciento en 2012 (Hora, 2012: 170).

⁷ Usando datos de la Bolsa de Cereales (<http://www.bolcereales.com.ar>), Ciappa (2005) muestra que la soja es el cultivo exportable con mayor rentabilidad. El precio de la tonelada de soja que era menos de 200 dólares en 2002 sube a más de 500 dólares en 2012.

⁸ Según datos provenientes de la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina, en el periodo 1989-2006, el 94 por ciento del aceite de soja y el 99 por ciento de la harina de soja fueron exportadas; <http://www.ciaracec.com.ar/ciara/> (accedido el 31 de julio de 2013).

En lo que respecta a la capacidad de acción colectiva de los productores de soja en su interacción con el gobierno, vale la pena recordar el alto grado de fragmentación de los mismos en múltiples organizaciones y la heterogeneidad de sus intereses considerando los diferentes rendimientos en el área pampeana y en la zona de expansión de la frontera agrícola así como los diferentes modelos de producción que conviven en el sector y que se relacionan con las diversas formas de propiedad y gestión, el grado de incorporación de biotecnología, y sus modelos de negocios (Gras y Hernández, 2013a, 2013b). Los análisis sociológicos de Gras y Hernández (2009; 2013a; 2013b) muestran cómo estos patrones resultan en una gran diversidad organizativa y en la generación de actores transversales que vinculan productores con empresas de insumos y exportadores bajo el paradigma de “agro-negocios”, y para los cuales las demandas sobre el estado exceden los gravámenes fiscales y se relacionan con la regulación sobre nuevas tecnologías y el acceso a la tierra vía arrendamiento (por ejemplo la Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa, AAPRESID)⁹. Esta diversidad también se plasma en organizaciones de base local que vinculan la dimensión productiva con la responsabilidad social como los grupos del Consorcio Regional de Experimentación Agrícola (CREA), generando liderazgos agropecuarios alternativos a las cuatro asociaciones tradicionales agrupadas en la Mesa de Enlace —la Sociedad Rural, las Confederaciones Rurales Argentina, la Federación Agraria y CONINAGRO.

Esta fragmentación de la representación sectorial generó diferencias para coordinar acciones conjuntas antes de marzo de 2008 (Hora, 2010; Fairfield, 2011). En marzo de 2008, la presión fiscal generada por el aumento de las retenciones a la exportación establecido por la resolución 125 fue de tal magnitud que permitió la coalición de estos actores dispares en una protesta contra las pretensiones fiscales del gobierno enmarcada en la histórica división entre el “campo” y los gobiernos de base urbana que caracterizaron la Argentina de la postguerra (Hora, 2010; Svampa, 2008a)¹⁰. Pese a la victoria obtenida por un voto en el Senado y su clara relación con la protesta rural y las presiones sobre los legisladores de sus votantes rurales (Murillo y Pinto, 2013), en las postimerías de esta victoria los sectores agrícolas no han podido organizar canales efectivos de influencia política y poco ha sido lo logrado por los legisladores del agro (Freytes, 2013).

La dinámica del conflicto de 2008 estuvo enmarcada por el carácter no-coparticipable de las retenciones a las exportaciones. Por ello, en 2009, dada la discrecionalidad del ejecutivo nacional respecto a dichos recursos, se crea por decreto presidencial el Fondo Federal Solidario, también conocido como “fondo sojero”. Dicho fondo redistribuye automáticamente un tercio del valor de las retenciones de la soja usando la fórmula de coparticipación federal para ser usados en obra pública y gastos de salud por las provincias. La fórmula beneficia a las provincias no productoras de soja, que en el 2011 recibieron recursos de dicho fondo equivalentes a AR\$432 per cápita, mientras que a las provincias productoras se les otorgaron AR\$282 per cápita (IARAF, 2012). Este reparto desigual generó algunos conflictos distributivos

⁹ Agradecemos a Carla Gras por resaltar estos aspectos.

¹⁰ Ardanaz, Murillo y Pinto (2013) muestran la diferente sensibilidad de los votantes de las regiones dependientes de la sustitución de importaciones frente a la forma en que se enmarcan los discursos sobre comercio exterior sugiriendo la continuidad de esta dicotomía en la opinión del electorado en el nuevo milenio.

aislados con provincias productoras como Buenos Aires o Santa Fe, que reclamaron una mayor asignación del fondo para sus arcas¹¹.

El carácter no-coparticipable de las retenciones y la distribución asimétrica del fondo sojero desde regiones productoras hacia no-productoras hace que determinadas provincias utilicen al impuesto inmobiliario rural como mecanismo para capturar parte de la renta que genera este cultivo, como una cuasi-regalía¹². Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, que son las provincias con mayores rendimientos también fueron las provincias con incrementos más pronunciados en este impuesto durante la última década, llegando a aumentos superiores al 600 por ciento. Sin embargo, estos incrementos provocaron protestas de los productores y de intendentes (dada la desigualdad de su aplicación a partir de la declaración de sequía para algunas zonas). Dichas protestas resultaron en disminuciones o aplazamiento del impuesto en Buenos Aires en 2006 y 2010 y en Entre Ríos en 2008. Las provincias de la frontera agropecuaria, por otra parte, no aplicaron aumentos hasta 2011 (Chaco) y 2012 (Formosa). Si bien este impuesto no explica más que una pequeña parte del presupuesto provincial (es el 2 por ciento en la provincia de Buenos Aires)¹³, creemos que la variación merece ser explorada para entender la dinámica provincial alrededor de la producción de soja.

A la dinámica fiscal que afecta la relación entre gobiernos provinciales y productores es importante agregarle las consecuencias de la expansión de la frontera agraria en otros actores involucrados en la economía política local (Hora, 2012). Especialmente importante en estos casos es la protesta medioambiental que resiste la expansión de la soja sin regulación (Arancibia, 2013; Svampa, 2008b), y la adopción de nuevas técnicas de cultivo como los agroquímicos y los pesticidas por sus consecuencias en la salud (Arancibia, 2013; Dávila, 2011)¹⁴. Un área de investigación importante en este sentido (y sobre la que aún no hemos encontrado bibliografía) es la exploración del impacto de dichos movimientos en términos de regulación local y de variación en la aplicación de las regulaciones federales así como un análisis de su interacción con actores económicos locales no vinculados al cultivo de soja.

En conclusión, los productores de soja están menos supeditados a la captura de sus rentas en lo que respecta a sus costos hundidos y su sujeción a precios controlados. Sin embargo, la fragmentación de la representación sectorial y la debilidad de su representación política reduce su capacidad de negociación respecto de lo que ocurre con los productores de soja en otros países como Brasil (Freytes, 2013). Asimismo, la falta de potestades federales sobre los recursos fiscales derivados de la exportación le otorga mayor poder al ejecutivo nacional en la pujía distributiva por dichos recursos, lo que en teoría le serviría para comprar lealtades provinciales y construir coaliciones políticas de nivel subnacional (Bonvecchi y Lodola, 2011). Nos parece clave para investigaciones futuras focalizarse en la lógica provincial respecto

¹¹ "En medio del conflicto docente, la Nación relega a Buenos Aires en el giro de fondos", *El Cronista* (11 de marzo de 2013); y "Santa Fe reclamará por el Fondo Federal de la Soja", *Mitre y El Campo* (18 de enero de 2013).

¹² Agradecemos a Roy Hora por llamarnos la atención sobre este punto.

¹³ Instituto de Estudios Fiscales y Económicos; <http://www.ife.org.ar> (accedido el 10 de septiembre de 2013).

¹⁴ Según un informe de Red Agroforestal Chaco Argentina (2010), de los 164 conflictos experimentados en las provincias del nordeste a raíz de la expansión de la soja, el 89 por ciento ocurrieron tras la introducción de las semillas genéticamente modificadas.

de los impuestos inmobiliarios rurales y de la variación de los conflictos agrarios entre la zona de agricultura tradicional y la de expansión de la frontera agraria, enfocándose no solamente en las consecuencias medioambientales sino también en la disputa por recursos naturales (incluido el acceso a la tierra) entre distintos sectores productivos.

III. El petróleo como ejemplo del *obsolescing bargain*

A diferencia de la soja, el petróleo tiene costos hundidos altos dado su carácter de capital intensivo y la gran inversión en exploración previa a la explotación. El sector se modifica dramáticamente con reformas que lo abren primero a la explotación privada en los ochenta y después privatizan parcialmente los activos estatales de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en 1992. YPF era, y sigue siendo, el principal actor del sector y el mayor número de nuevos yacimientos se descubren cuando todavía era una empresa estatal en los ochenta. La inversión de los noventa resulta en un aumento dramático en la producción de petróleo, que llega a su pico en 1998, el año anterior a la compra de YPF por parte de REPSOL¹⁵. Desde entonces, los niveles de producción y la inversión en exploración han caído hasta tocar fondo en 2012 (Gadano, 1998: 33). La combinación de altos costos hundidos y la importancia del petróleo en el consumo interno, que derivó en el establecimiento de precios controlados, sugiere que este caso podría ser clasificado como un ejemplo de *obsolescing bargain*. Es decir, un caso en el estado tiene incentivos para apropiar rentas del sector vía impuesto y regulación mientras que los productores privados carecen de incentivos para hacer inversión de riesgo en exploración petrolera pese a la suba de los precios internacionales en la última década (Montamat 2008; Gadano 2013)¹⁶. En consecuencia, las exportaciones petroleras cayeron un 45 por ciento entre 2006 y 2012 y la exploración tocó fondo en 2012, lo que llevó al gobierno nacional a la expropiación de REPSOL. Esta última medida fue el resultado del fracaso de cambiar sus políticas luego de forzar a la empresa a vender el 25 por ciento de las acciones en la compañía al Grupo Petersen a pagar con un préstamo de YPF que ellos mismos deberían haber abonado con dividendos que nunca se realizaron. Esta estrategia de capitalismo nacional parece haber fracasado al ser reemplazada por la nacionalización de YPF y posterior entrada de otro grupo nacional asociado al capital chino –Bridas– a la que sucedió un acuerdo con Chevron para la explotación del yacimiento de Vaca Muerta, pese al nacionalismo que había enmarcado la nacionalización de YPF¹⁷. El acuerdo con Chevron sugiere otro ejemplo potencial de *obsolescing bargain* en un momento en que la inversión extranjera tiene poder de demandar concesiones dada la necesidad de que invierta el capital y tecnología necesaria para hacer efectiva la explotación del yacimiento. Tanto el proceso de nacionalización como el acuerdo con Chevron abren oportunidades para la investigación sobre la economía política del sector que aún no han sido aprovechadas.

¹⁵ Instituto Argentino del Petróleo y el Gas; <http://www.iapg.org.ar/estadisticasnew/historicospetroleopais2.htm> (accedido el 6 de agosto de 2013).

¹⁶ Los precios controlados generan subsidios que benefician a los productores de *commodities* y de manufacturas, llevando a un aumento enorme del gasto público pagado con los impuestos a la exportación. Entre el 2003 y el 2006, por ejemplo, dichos subsidios aumentaron siete veces (Etchemendy y Garay, 2011).

¹⁷ Bridas recibió condiciones muy favorables como acceso ilimitado a moneda extranjera al cambio oficial para pagar importaciones, deudas e intereses (*Clarín* 10/01/2013).

Si bien el sector tiene menos jugadores que la producción de soja, es interesante remarcar la fragmentación que se produce desde 1996, cuando el mercado se reducía a nueve empresas, la mayoría de capital nacional, y cuando YPF controlaba más del cuarenta por ciento del mercado seguido por Pérez Companc con 12 por ciento (Gadano, 1998: 31). En el 2012, según la Secretaría de Energía¹⁸, la porción de mercado de YPF se redujo al 35 por ciento y entre las 13 compañías que dominan el mercado, hasta la nacionalización de YPF, predominaba el capital extranjero –Pan American 19%, Pluspetrol 7%, Sinopec 7%, Petrobras 7%, Chevron 5%, Techpetrol 4%–. El sector no ha organizado acciones sectoriales en defensa de los avances del estado sobre sus rentas salvo casos aislados, como algunas protestas menores por parte de Shell sobre precios regulados que generaron llamados gubernamentales a boicots a sus estaciones de servicio¹⁹. Suponemos que el aumento en la fragmentación y la expansión del capital extranjero, junto con el carácter hundido de la inversión que se realizó mayormente antes del nuevo milenio, hacen al sector más susceptible al avance del estado sobre sus recursos y sugerimos que sería una línea de investigación importante para abordar.

En lo que hace a la relación nación-provincias, las provincias petroleras tienen derecho a regalías por la riqueza de sus subsuelos. Sin embargo, las provincias parecen haber cedido su potestad regulatoria al estado nacional que no solamente define las reglas de sector sino que también impone precios controlados y retenciones a la exportación. La aplicación de retenciones a las exportaciones de crudo ha sido particularmente detinentales para estas últimas, ya que al incrementar la presión fiscal sobre el sector se reduce el valor neto recaudado en concepto de regalías, dado que el mismo se obtiene una vez que las retenciones son descontadas de la venta final del barril (Abram y Scheimberg, 2008; Montamat, 2011; Scheimberg, 2007). Este comportamiento, que se repite en minería, merece un análisis más detallado que aún no ha sido llevado a cabo y sugiere otra importante línea de investigación. Ante la renacionalización de YPF, las provincias productoras de petróleo han ganado un tercio del directorio de la empresa²⁰. Mientras tanto, legisladores de las provincias no productoras de petróleo —particularmente las principales productoras de soja, como Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe—han pedido que se extienda el Fondo Federal Solidario a las retenciones del petróleo, y no solamente del complejo sojero, pero dicho proyecto no parece haber avanzado²¹. La relación nación-provincia en esta área, entonces, cuenta con varios interrogantes que nos parece interesante explorar.

Finalmente, en cuanto a las economías políticas locales, vemos un cambio en las protestas locales que en los noventa se habían caracterizado por la defensa del empleo y del modelo de YPF como empresa estatal—como, por ejemplo, Cutral Co y Plaza Huincul en Neuquén (Auyero, 2002)–. En el nuevo milenio, las protestas se asocian a las consecuencias medioambientales del *fracking* (la exploración hidráulica de gas y petróleo). El caso más notable es el de las protestas lideradas por la comunidad mapuche en Neuquén contra la concesión a Chevron que permite la

¹⁸ www.energia.gov.ar (accedido el 6 de agosto de 2013).

¹⁹ “Kirchner llama al boicot argentino contra la petrolera Shell por su aumento de precios”, *Infobae* (12 de marzo de 2005).

²⁰ “Las provincias controlarán un tercio del directorio de YPF”, *La Nación* (3 de junio de 2012).

²¹ En 2009, legisladores de las provincias sojeras de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos pidieron extender el Fondo a todos los derechos de exportación y no solamente a la soja. “Un grupo de legisladores pide coparticipar todas las retenciones”, *Infocampo* (17 de julio de 2009).

explotación del yacimiento de Vaca Muerta. Como esta técnica tiene el potencial de expandir la frontera extractiva a provincias no petroleras, el conflicto por el agua entre diferentes sectores productores y las poblaciones locales puede generar interesantes patrones de protesta y regulación local²². Creemos que este patrón y su contraste con la dinámica asociada a la expansión de la minería a cielo abierto es interesante para investigar y que vale la pena focalizarse en los otros actores que compiten por acceso a los recursos naturales con la producción petrolera así como en la forma en que se enmarca la protesta en relación con los productos que tradicionalmente han sostenido la economía provincial.

IV. Minería: la promesa de Midas

El sector minero, al igual que el petrolero, se caracteriza por ser de capital intensivo y de altos costos hundidos. Sin embargo, este sector se encuentra en otro momento del *obsolescing bargain* ya que la mayoría de los proyectos mineros están en etapa exploratoria y no han comenzado su explotación, aumentando el poder de negociación de los inversores cuyo capital es necesario para el desarrollo del sector. Dada la necesidad de inversión requerida y los riesgos de la exploración, el gobierno argentino ha necesitado atraer al capital —fundamentalmente extranjero— desde el comienzo de la exploración minera con la Ley 24.196 de 1993 y sus modificatorias (Chudnovsky, López y Porta, 1995). Desde entonces el sector creció más de 300 por ciento en términos de inversión y empleo, y dicho potencial de crecimiento debiera darle a los inversores un mayor poder de negociación frente al gobierno²³. Siguiendo esa lógica, la Ley 24.196 fue diseñada para atraer la inversión otorgando garantías de estabilidad impositiva por treinta años, niveles impositivos máximos de 3 por ciento, doble deducción del impuesto a la ganancias por los gastos de exploración y explotación, un plan de amortización impositiva especial, el reembolso del IVA para las compras de maquinaria, y una prohibición a provincias y municipios de imponer impuestos adicionales. Asimismo, dado que la producción minera es para exportación y no para el consumo interno —más de la mitad de la explotación mineral corresponde a oro y cobre²⁴— no hay incentivos para establecer precios regulados.

El poder de negociación minero establecido en la década del noventa pareció continuar en el nuevo milenio cuando el presidente Néstor Kirchner aseguró la continuidad de las condiciones establecidas para el sector en el Plan Minero Nacional de 2004. Sin embargo, en 2011 su sucesora, la presidenta Cristina Kirchner, estableció retenciones a la exportación minera de entre 3 y 5 por ciento y obligó a las compañías mineras a realizar sus operaciones con el régimen de cambio controlado, mientras que al año siguiente prohibió la remisión de utilidades al exterior. Este cambio, que

²² “Protestas de Mapuches en rechazo a la explotación en Vaca Muerta”, *Clarín* (16 de julio de 2013). Según el portal *Argentina Libre de Fracking* (<http://www.argentinolibredefracking.org>), hay pozos perforados en Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, se anunciaron perforaciones en Mendoza y Salta y hay convenios de exploración en Misiones, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes, Entre Ríos y Buenos Aires. Asimismo, pese a ser una potestad provincial, las reacciones de resistencia en términos de regulación contra el *fracking* han sido hasta el momento estrictamente a nivel municipal, con diversas comunas aprobando ordenanzas que prohíben el uso de esa tecnología. “¿Cuál es la situación en Argentina?”, *Observatorio Petrolero Sur* (15 de julio de 2013).

²³ Entre 1992 y 1999 solamente el crecimiento de la inversión fue de US\$60 millones a US\$1.091 millones (Prado, 2005; Roca, 2011).

²⁴ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; www.indec.gov.ar (accedido el 6 de julio de 2013).

representa una incógnita para la teoría de *obsolescing bargain*, no ha sido analizado por estudios académicos a pesar de haber tenido consecuencias significativas para la inversión dada la cancelación de ocho proyectos valuados en US\$30 millones, incluidos Potasio Río Colorado (Mendoza) —el más visible por la salida de la brasileña Vale—, Cerro Negro y Don Nicolás (Santa Cruz), y Famatina (La Rioja).²⁵

Este vacío empírico es incluso más notorio a la luz de experiencias exitosas de influencia política por parte de las mineras, facilitadas por el número limitado de empresas y su homogeneidad —el 86 por ciento del capital es extranjero y aproximadamente la mitad es canadiense²⁶. Por ejemplo, en 2007, cuando el gobierno nacional intentó por primera vez gravar el comercio exterior del sector, buscando excluir de las ventajas impositivas otorgadas en el marco regulatorio de 1993 a tres mineras en particular, lo que le daría al gobierno la posibilidad de aplicarle retenciones. Estas mineras fueron Minera Alumbrera, FMC Minera Altiplano y Procesadora de Boratos Argentina (capitales locales)²⁷. El conflicto derivó en la articulación colectiva de una amenaza a través de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros de retirar las inversiones, desmantelar los proyectos y fugar los capitales hacia Chile²⁸. Asimismo, esta amenaza también se tradujo en esfuerzos individuales por parte de estas mineras de resistir una regulación desfavorable, como cuando una corte federal falló a favor de Minera Alumbrera (propiedad de empresas canadienses y suizas en conjunto con el gobierno de Catamarca y la Universidad de Tucumán) contra la imposición de este gravamen²⁹. Por su parte, la presentación de FMC Minera Altiplano (capitales provenientes de Estados Unidos) en las cortes también tuvo un fallo favorable para la compañía, con su caso llegando incluso a la Corte Suprema de Justicia³⁰. Dada la necesidad de capital extranjero para desarrollar el sector, lo que permitiría su posterior imposición fiscal una vez que las inversiones y los costos hundidos fuesen realizados, tanto el comportamiento del estado nacional como de las mineras abre interrogantes que merecen ser estudiados.

La relación del gobierno nacional con las provincias en el sector de minería acentúa el interrogante que había emergido en la sección anterior, de por qué ellas ceden sus potestades federales sobre el subsuelo al Estado Nacional en términos de la regulación de estos sectores y se limitan a recibir el 3 por ciento establecido por la Ley 24.196 como regalías. Las retenciones a la exportación de minerales, a su vez, replican la misma lógica fiscal del petróleo, gravando indirectamente lo recaudado vía regalías. Asimismo, el aumento de las retenciones (especialmente en un contexto inflacionario y de inestabilidad cambiaria) afecta la sostenibilidad de los proyectos mineros y ponen en riesgo las regalías futuras para las economías provinciales, pero estas no parecen haberse hasta ahora organizado para demandar mejores términos al gobierno nacional pese a su reciente organización en un consejo de provincias mineras³¹.

²⁵ "Las mineras frenaron proyectos por US\$30 mil millones", *La política online* (4 de julio de 2013)

²⁶ Rojas & Asociados indica que 43% es canadiense, 14% es argentino, 14% es australiano, 8% de EE.UU., 4% de Reino Unido, y el resto de otros países; <http://www.rojasyassociados.com/es/statistics-2012/> (accedido el 7 de agosto de 2013)

²⁷ Enciclopedia de Ciencias y Tecnologías en Argentina, http://cyt-ar.com.ar/cyt-ar/index.php/Miner%C3%ADA_en_Argentina (accedido el 7 de julio de 2013)

²⁸ "Mineras desafían con irse del país si aplican retenciones", *Infobae* (5 de julio de 2007).

²⁹ "Fallo favorable para Minera Alumbrera", *El Ancastrí* (20 de mayo de 2008).

³⁰ "La Corte falló a favor de las mineras", *El Inversor* (5 de octubre de 2012).

³¹ "Gobernadores crean una organización de provincias mineras", *La Nación* (15 de febrero de 2012).

Finalmente, la minería presenta la mayor variación en cuanto a las dinámicas locales de economía política, usando como indicadores tanto la movilización de actores sociales como la regulación de las nuevas formas de minería a cielo abierto. Primero, en este sector es donde hay mayor protesta por las consecuencias medioambientales de la producción³². En particular, la contaminación del agua —ya que se suele mezclar con cianuro para separar el mineral de las rocas— y la deforestación —la construcción de caminos y el uso de maquinaria requieren en ocasiones la remoción de vastas áreas de vegetación— han generado movimientos de resistencia popular contra la explotación minera. Dichas protestas han involucrado a otros sectores con una larga tradición local (por ejemplo, la vitivinicultura y pequeños empresarios agrícolas) que disputan el acceso a los recursos naturales como el agua —y cuyo arraigo se basa en su importancia para las economías locales (Machado *et al.* 2011).

En particular, la protesta en relación con la minería a cielo abierto ha dado lugar a la mayor variedad regulatoria en el nivel provincial (Delamata, 2013). Tal es el caso de la ciudad de Esquel en Chubut en 2003, en donde la reiteración de episodios de beligerancia, los cuales también fueron articulados en una consulta popular, exitosamente frenaron la actividad y pusieron en jaque futuros proyectos (Giarracca, 2006; Svampa y Antonelli, 2009). La próspera experiencia chubutense, a su vez, activó un ciclo de difusión de protestas antimineras en otros distritos como Catamarca, La Rioja y San Juan, dando forma a innovadoras formas de organización de los sectores populares como las asambleas de vecinos y los movimientos sociales ambientalistas (Machado *et al.*, 2011; Roca, 2011; Svampa, 2008b). La variación subnacional resultante de este movimiento generó regulaciones que prohibieron la minería a cielo abierto en Chubut, Córdoba, La Pampa, Mendoza, San Luis, Tierra del Fuego y Tucumán, mientras que Catamarca, Jujuy, La Rioja, Neuquén y Río Negro aprobaron legislaciones semejantes sólo para derogarlas a continuación, y Salta, San Juan y Santa Cruz no la han regulado (Basualdo, 2012; Svampa, 2008b; Delamata, 2013). La lógica de las regulaciones merece mayor investigación ya que los casos en donde la regulación se vio modificada incluyen explicaciones basadas en dinámicas de competencia política (La Rioja) y de reproducción económica dados shocks exógenos (Río Negro).

Los casos subnacionales en Argentina remiten a lo sugerido por Fairfield (2010), quien sostiene que la explotación extractiva está limitada por la fuerza de las organizaciones colectivas que se oponen al sector y cuya capacidad de resistencia puede contrabalancear el poder de los inversores. Nos parece importante complementar esta hipótesis con un análisis del papel jugado por los productores locales que compiten con la minería por los mismos recursos naturales, como por ejemplo productores agrarios que utilizan el agua como recurso para su producción. En el caso de la minería también ha habido experiencias de movilización de grupos que apoyan y se ven beneficiados de la actividad minera —particularmente el sector formal, como obreros mineros y sindicatos—, tal como sucedió recientemente en Chubut³³ y en Jujuy³⁴, y es por ello

³² Una encuesta conducida por la consultora Aresco (<http://aresco.com>) en 2010 en las provincias de Catamarca, La Rioja, San Juan, Neuquén, Chubut y Santa Cruz muestra que el 71,6 por ciento de los encuestados está poco o nada de acuerdo con la minería a cielo abierto, mientras que el 61,5 por ciento rechaza explícitamente esta actividad. Resultados publicados en "Una encuesta dice que, en provincias mineras, la gente rechaza la actividad, *MDZ Online* (3 de octubre de 2010).

³³ "Carnicería en la Legislatura de Chubut", *No a la mina* (27 de noviembre de 2012).

³⁴ "Movilización a favor de la minería en Jujuy", *Informatesalta* (25 de agosto de 2008).

que el análisis de los diferentes intereses económicos existentes y potenciales nos parece una clave importante en la investigación como sugerimos en la conclusión.

V. Conclusión: Proponiendo una agenda de investigación

En función de los trabajos existentes sobre estos tres sectores en la Argentina, nos parece importante evaluar el marco teórico que propusimos para una agenda de investigación comparativa de economía política. En nuestra perspectiva, las variables propuestas deberían ser útiles para el análisis comparativo tanto sea entre sectores o entre provincias argentinas como entre países de la región. Resumimos su vinculación con los estudios existentes en Argentina y sugerimos otras áreas de aplicación.

Primero, en cuanto a las tres dimensiones de la relación gobierno-productores, nos parece particularmente importante enfatizar las dos primeras, es decir la existencia de altos costos hundidos y de una demanda doméstica por el bien exportable. Los altos costos hundidos deberían aumentar el poder de negociación de los productores antes de que ya se hubiera realizado su inversión en sectores que son de capital intensivo y reducirla después de que estas inversiones ya estuvieran hundidas como sugiere Vernon (1971). Esta lógica debiera ser aplicable a todos los casos regionales. En Argentina, si bien el sector petrolero parece responder a esta lógica, el sector minero genera interrogantes respecto al cambio de la política gubernamental en una fase en que las inversiones aún no han sido realizadas.

El consumo doméstico del bien exportable (“bienes salario” en la terminología de O’Donnell) debería generar en todos los casos presiones por una redistribución populista que busca satisfacer fundamentalmente la demanda urbana. Esta presión doméstica debiera debilitar a los productores del bien exportable en su relación con el gobierno que no puede ignorar esta demanda local. Esta variable también debiera aplicar al análisis comparativo (por ejemplo, en el análisis de precios controlados de la gasolina en los países productores de petróleo) y tiene el efecto esperado en el caso de petróleo en Argentina, así como para la producción ganadera dado su impacto en el precio de la carne.

Finalmente, y tal como lo señalara Olson (1971), la heterogeneidad de los actores y su número impacta sobre su organización en asociaciones que le permitan desarrollar patrones efectivos de acción colectiva. Sin embargo, esta variable que puede ser de mucha utilidad en el análisis regional, no tiene tanto poder explicativo en el caso argentino y se mantiene constante en el caso agrario pese a la variación no sólo en la movilización del sector sino también en su capacidad de influencia política.

Segundo, los análisis del federalismo han señalado la importancia de las facultades legales o constitucionales. Otras facultades han sido geográficamente definidas incluso en países no federales (tales como los mecanismos de consulta previa para territorios reservados para pueblos con derechos originarios). Es importante medir empíricamente el acatamiento de estos derechos y analizar qué lleva a dichos niveles de acatamiento, especialmente si estos se asocian a pagos compensatorios (como ocurrió en los noventa con las modificaciones a la ley de coparticipación en Argentina) o si unilateralmente el poder central ignora esos “derechos regionales” y cuáles son las condiciones que le permiten hacerlo.

Tercero, la lógica de los actores no gubernamentales de la economía política local —al igual que la nacional— parece estar fuertemente vinculada al momento de la explotación en forma inversa al argumento del *obsolescing bargain*. Nuestra hipótesis en este sentido tiene la posibilidad de viajar a otros casos y explicar patrones de protesta e influencia política. Cuando la explotación está establecida hace tiempo y se asocia al desarrollo local (o nacional), se han creado intereses asociados a la misma (empleo, proveedores, etc.) y un marco explicativo de la acción que beneficia a la actividad (defensa del desarrollo local/nacional). En esas condiciones es más fácil organizarse en defensa de la actividad que para frenarla en función de sus externalidades negativas (consecuencias medioambientales). Sin embargo, cuando la actividad se desarrolla en la frontera agraria o extractiva, y especialmente cuando involucra nuevas tecnologías de explotación, carece de la misma penetración local y es más difícil enmarcarla en una tradición de desarrollo local. Asimismo, otras actividades tienen esa ventaja comparativa, y si compiten por el uso de los recursos naturales tienen mayor capacidad de organizar protestas medioambientales y de influir en la política pública. Las tendencias a la protesta minera y a la regulación de la minería a cielo abierto en Argentina parecerían reflejar esta lógica dada la juventud de la actividad pero entendemos que ella también debería dar cuenta de desarrollos nacionales diferentes en otros países de la región.

Finalmente, en lo que hace a la resolución de conflictos asociados a nuevos desarrollos productivos, consideramos importante enfatizar la importancia de estudiar su marco de organización. La resolución institucional de conflictos definidos en clave distributiva entre poblaciones locales, productores y gobierno deberían ser diferentes de aquellos enmarcados de forma más esencial como los derechos originarios a mantener el control de la tierra y sus recursos. Si bien, en ocasiones, pueden ser los mismos actores los que elijan enmarcar los conflictos de un modo determinado para ampliar la coalición de apoyo, estas decisiones estratégicas y las coaliciones que construyen también deberían tener consecuencias en la evolución de dichos conflictos y la resolución de sus demandas. Nos parece que comparaciones de conflictos en diferentes unidades geográficas (países, provincias, municipios) donde el conflicto tenga diferentes marcos explicativos permitiría definir estos efectos.

En conclusión, sugerimos que un nuevo patrón de desarrollo económico emerge en la Argentina a partir de decisiones de política pública de los noventa como la apertura minera y petrolera y la aprobación de las semillas transgénicas. Estas políticas generan incentivos que, junto a cambios de precios relativos en los mercados mundiales y a la lógica propia de la competencia política democrática, parecen haber transformado profundamente la economía política argentina. En este nuevo contexto emerge un incipiente conjunto de fenómenos políticos que involucran distintos actores (estatales, empresariales, de sectores populares, etc.) que disputan en distintas arenas de intereses (nacional, subnacional y, también, internacional) las consecuencias de estas transformaciones. Dado que estas transformaciones, así como el contexto democrático que las caracteriza en el nuevo milenio, son experimentadas no sólo por la Argentina sino por Sudamérica en su conjunto, estos fenómenos tienen una clara dimensión regional y nos parece importante analizarlos en perspectiva comparada, especialmente cuando diversos países comparten geografías signadas por los mismos recursos, como el Amazonas, los Andes o el Chaco. En ese sentido, este trabajo pretende ser un llamado de atención frente a la relativa escasez de estudios

sobre estas transformaciones desde las ciencias sociales, y especialmente la ciencia política en la región, así como sobre la importancia de llenar ese vacío desde el punto de vista de la política pública (Luna, Murillo y Schrank en prensa). Es por ello que nos parece imperativo abordar estos vacíos empíricos para generar un cuerpo de conocimiento que permita entender los recientes cambios políticos y económicos de Argentina y la región en su conjunto.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRAM, A., y SCHEIMBERG, S. (2008): "Petróleo y gas. 100 años de valiosos aportes a la economía argentina". Documento de Trabajo. Buenos Aires, Centro de Investigaciones de Instituciones y Mercados de Argentina, Instituto Universitario ESEADE e Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA). Disponible en: <http://www.esade.edu.ar/investigaciones/petroleoygas.pdf>
- ARANCIBIA, F. (2013): "Challenging the bioeconomy: The dynamics of collective action in Argentina", *Technology in Society*, 35, 79-92.
- AUYERO, J. (2002): "Los cambios en el repertorio de la protesta social en Argentina", *Desarrollo Económico*, 166 (42), 187-210.
- BARSKY, O., y DÁVILA, M. (2008): *La Rebelión del Campo: Historia del Conflicto Agrario Argentino*. Buenos Aires, Sudamericana.
- BASUALDO, F. (2012): "Desempeño de la actividad minera metalífera en la Argentina. Renta minera y distribución de los beneficios", *Apuntes para el Cambio. Revista Digital de Economía Política*, 2 (2).
- BISANG, R., ANLLÓ, G., y CAMPI, M. (2008): "Una revolución (no tan) silenciosa. Claves para repensar el agro en Argentina", *Desarrollo Económico*, 48 (190-1), 165-207.
- BONVECCHI, A., y LODOLA G. (2011): "The Dual Logic of Intergovernmental Transfers: Presidents, Governors, and the Politics of Coalition-Building in Argentina", *Publius*, 41 (2), 179-206.
- CHUDNOVSKY, D., LÓPEZ, A., y PORTA, F. (1995): "El boom de la inversión extranjera directa en la Argentina", *Desarrollo Económico*, 35 (137), 35-62.
- CIAPPA, C. (2005): "Indicadores de rentabilidad en el sector agrario argentino". Documento de Trabajo N° 1. Buenos Aires, Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales, Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional la Plata. Disponible en: <http://www.fediap.com.ar/>
- DÁVILA, M. (2011): "Las políticas sobre el uso de agroquímicos en Argentina y Uruguay". Ponencia presentada en las VII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 1-4 de noviembre de 2011.
- DELAMATA, G. (2013): "Actualizando el Derecho al Ambiente. Movilización social, activismo legal y derecho constitucional al ambiente de "sustentabilidad fuerte" en el sector extractivista megaminero", *Entramados y Perspectivas*, Revista de Carrera de Sociología de la UBA N° 3, Dossier Ecología Política y Ciencias Sociales.
- ETCHEMENDY, S., y GARAY, C. (2011): "Argentina's Left Populism in Comparative Perspective", en S. LEVITSKY y K. ROBERTS (comp.), *The Resurgence of the Latin American Left*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, 283-305.
- FAIRFIELD, T. (2010): "The politics of revenue-raising tax reform in Latin America". Tesis de doctorado. University of California, Berkeley.
- FAIRFIELD, T. (2010): Business Power and Protest: Argentina's Agricultural Producers Protest in Comparative Context, *Studies in International Comparative Development*, 46 (4), 424-453.
- FREYTES, C. (2013): "Coaliciones y Puntos de Veto: Gobiernos de Nueva Izquierda y Políticas de Captura de Renta en América Latina". Ponencia preparada para la jornada "La economía de los recursos naturales en la Argentina reciente", Buenos Aires, Universidad Torcuato Di Tella-Universidad Nacional de San Martín, 20 de agosto de 2013.
- GADANO, N. (1998): "Determinantes de la Inversión en el Sector Petróleo y Gas de la Argentina". Serie Reformas Económicas, Documento de Trabajo N° 7. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/4270/lcl1154e.pdf>
- GADANO, N. (2006). *La Historia del Petróleo en Argentina 1907-1955*. Buenos Aires, Edhsa.
- GIARRACCA, N. (2006). "Territorios en disputa: los bienes naturales en el centro de la escena", *Revista Realidad Económica*, 226, 51-68.
- GRAS, C. (2010): Estado, actores sociales y políticas económicas. Actores agrarios y formas de acción política en la Argentina contemporánea. Un análisis a partir de los

- grupos de “autoconvocados” en la región pampeana, en R. ARONSKIND, y G. VOMMARO (comp.), *Campos de Batalla*. Buenos Aires, Prometeo-UNGS, 279-312.
- GRAS, C., y HERNÁNDEZ, V. (2009): “Son los piquetes de la abundancia”. Actores y Estado en el conflicto agrario en Argentina”. Ponencia preparada para presentar en el Congreso 2009 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), Rio de Janeiro, 11-14 de junio de 2009.
- GRAS, C. y HERNÁNDEZ, V. (2013): El fenómeno sojero en perspectiva: dimensiones productivas, sociales y simbólicas de la globalización agro-rural en la Argentina, manuscrito.
- GRAS, C., y HERNÁNDEZ, V. (2013): Reconfiguraciones sociales frente a las transformaciones de los '90: desplazados, chacareros y empresarios en el nuevo paisaje rural argentino, manuscrito.
- HERNÁNDEZ, V. (2013): “Genealogía de una élite rural: elucidación antropológica de una práctica de poder”, *Mundo Agrario*, 26 (13).
- HORA, R. (2010): “La crisis del campo de otoño de 2008”, *Desarrollo Económico* 50 (197), 81-111.
- HORA, R. (2012): “La evolución del sector agroexportador argentino en el largo plazo, 1880-2010”, *Historia Agraria*, 58, 145-181.
- INSTITUTO ARGENTINO DE ANÁLISIS FISCAL (2012): “Bendita’ Soja: mayores ingresos para todos, aún para los que no la producen”. Informe Económico N° 87. Disponible en: http://www.ambito.com/economia/informes_economicos/archivos/IARAF_87.pdf
- MACHADO, H., SVAMPA, M., VIALE, E., GIRAUD, M., WAGNER, L., ANTONELLI, M., GIARRACCA, N., TEUBAL, M. (2011): *15 mitos y realidades de la minería transnacional en Argentina: guía para desarmar el imaginario prominero*. Buenos Aires, Colección Cascotazos.
- MAZZUCA, S. (en prensa). “Rentier Populism and the Rise of Super-Presidents in South America”, en D. Brinks, M. Leiras, y S. Mainwaring (comp.), *Reflections on Uneven Democracies: The Legacy of Guillermo O'Donnell*. Baltimore, MD, Johns Hopkins University Press.
- MONTAMAT, D. (2008). “El turno de las retenciones petroleras”. Publicado en *La Nación* (2 de septiembre de 2008). Disponible en: www.lanacion.com.ar/1045416-el-turno-de-las-retenciones-petroleras
- MONTAMAT, D. “¿Quién se queda con la renta petrolera?” Publicado en *Clarín* (15 de mayo de 2011). Disponible en: http://www.iceo.clarin.com/economia/queda-renta-petrolera_0_481152121.html
- MURILLO, M. V. y PINTO, P. (2013): Legislative Responsiveness and Trade Policy: Evidence from an Experiment on Policy Preferences among Argentine Legislators, manuscrito.
- MURILLO, M. V., SCHRANK, A. y LUNA J. P. (en prensa): *Latin American Political Economy: Making Sense of a New Reality*.
- NEWELL, P. (2009): “Bio-Hegemony: The Political Economy of Agricultural Biotechnology in Argentina”, *Journal of Latin American Studies*, 41 (1), 27-57.
- O'DONNELL, G. (1977): “Estado y Alianzas en la Argentina, 1956-1976”, *Desarrollo Económico*, 16 (64), 523-554.
- OLSON, M. (1971): *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Cambridge, MA, Harvard University Press.
- PRADO, O. (2005): Situación de la minería metálica en la Argentina. *Serie recursos naturales e infraestructura*, 91. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: <http://www.eclac.cl/drni/publicaciones/xml/4/21434/lc12302e.pdf>
- RED AGROFORESTAL CHACO ARGENTINA (2010): Conflictos sobre Tenencia de Tierra y Ambientales en la Región del Chaco Argentino. Observatorio de Tierras, Recursos Naturales y Medio Ambiente, 2do. Informe. Disponible en: <http://redaf.org.ar/wp-content/uploads/2009/04/Conflictos-de-Tierra-y-Ambientales-datos-relevados-hasta-Agosto-2010.pdf>
- REGUNAGA, M. (2010): “Implications of the Organization of the Commodity Production and Processing Industry Case Studies in Latin America and the Caribbean Region: The Soybean Chain in Argentina”. Documento de Trabajo, The World Bank Latin America and the Caribbean Chief Economist Office.
- RICHARDSON, N. (2009): “Export-Oriented Populism: Commodities and Coalitions in Argentina”, *Studies in International Comparative Development*, 44 (3), 228-255.
- ROCA, F. (2011): “La cuestión de la minería argentina: Un análisis desde el enfoque de

- las coaliciones defensoras", *Cuadernos de Polipub.org*, 4.
- SCHEIMBERG, S. (2007): "Experiencia reciente y desafíos para la generación de renta petrolera 'aguas arriba' en Argentina". Documento de Proyecto. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29519/DocW19.pdf>.
- Svampa, M. (2008a): "Argentina: una cartografía de las resistencias (2003-2008): Entre las luchas por la inclusión y las discusiones sobre el modelo de desarrollo", *OSAL*, 24 (4), 17-49.
- Svampa, M. (2008b): "La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes". Versión ampliada y actualizada del texto presentado en el seminario "Interrogating the Civil Society Agenda" en la Universidad de Massachusetts, Amherst. Disponible en: <http://www.extractivismo.com/documentos/SvampaSobreDesarrollo.pdf>.
- SVAMPA, M. (2013): "‘Consenso de los Commodities’ y lenguajes de valoración en América Latina", *Nueva Sociedad*, 244, 30-46.
- SVAMPA, M. Y ANTONELLI, M. (2009): *Minería transnacional, narrativas de desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires, Biblos.
- VERNON, R. (1971): *Sovereignty at Bay: The Multinational Spread of US Enterprises*, New York, NY, Basic Books.
- WEYLAND, K. (2011): "The Left: Destroyer or Savior of the Market Model", en S. Levitsky y K. Roberts (comp.), *The Resurgence of the Latin American Left*. Baltimore, MA, The Johns Hopkins University Press, 71-92.